

## **RESUMEN EJECUTIVO**

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de Auditoría (BOLIVIA TV – U.A.I. N° 010/2014), correspondiente a la “Auditoría Especial de la Contratación y Pago a los Consultores de Línea de las Gestiones 2012 – 2013 de Bolivia TV” – Control Interno,
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 006/2015.
- Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría INF. BOLIVIA TV - U.A.I. 010/2014 correspondiente a la “Auditoría Especial de la Contratación y Pago a los Consultores de Línea de las Gestiones 2012 - 2013”.
- Objeto:** Se constituyen en objeto del examen, los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de control interno INF.BOLIVIA TV – U.A.I. N° 010/2014 de fecha 30 de junio de 2014, correspondiente a la “Auditoría Especial de la Contratación y Pago a los Consultores de Línea de las Gestiones 2012 - 2013” y las acciones emprendidas por los responsables para su cumplimiento.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 e *“Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones”*, aprobado mediante Resolución N° CGR-1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado. Y comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por el Área Auditada para el cumplimiento de las recomendaciones del “Informe de Control Interno de la Auditoría Especial de la Contratación y Pago a los Consultores de Línea de las Gestiones 2012 – 2013”, desde la fecha de elaboración del Cronograma de Implantación de Recomendaciones (11 de julio de 2014) hasta la Conclusión del presente Informe de Seguimiento (29 de mayo de 2015).
- Seguimiento efectuado al:** 29 de mayo de 2015

## **Resultados:**

Como resultado del primer seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones de Informe de Auditoría INF. BOLIVIA TV – U.A.I. N° 010/2014, correspondiente a la “Auditoría Especial de la Contratación y Pago a los Consultores de Línea de las Gestiones 2012 - 2013”, se concluye que: De las (DOS) 2 recomendaciones contenidas en el informe, las (DOS) 2 no fueron Cumplidas.

### **A. Recomendaciones no Cumplidas**

1. Refrigerios no Pagados a los Consultores Individuales de Línea de Bolivia TV, según la nueva Disposición vigente
2. Deficiencia en la publicación de los Formularios 400 y 500 en el SICOES.

Se recomienda al Gerente General de “BOLIVIA TV”, instruya a la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Jefatura de Recursos Humanos y la Jefatura Administrativa, se implanten las recomendaciones No Cumplidas que son reportadas en el presente informe, sobre las que se efectuará un segundo seguimiento. De no darse cumplimiento a las mismas, se podría emitir el informe con indicios de responsabilidad por la función pública que corresponda, según lo establecido por la Ley 1178.

La Paz 29 de mayo de 2015